**INFORME ÁREA DE TRABAJO SOCIAL**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**AMECA**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | AMECA, JALISCO |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES /INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES AMECA |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Ameca, Jalisco** |
| Período de elaboración del informe: | **Septiembre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Capacitaciones y Asesorías** |

**ANTECEDENTES**

Tomando en cuenta la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento, en el estado de Jalisco se llevó a cabo una investigación constituida por el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El resultado sistemático de la investigación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), derivó a partir de la focalización de aquellos municipios en los que el resultado del análisis estadístico y cualitativo, basado en la información proporcionada por las autoridades, la solicitada con posterioridad, la proporcionada por la parte académica de este Grupo y el resultado de las visitas y entrevistas que se aplicaron tanto a las autoridades y víctimas indirectas, permite concluir que existen elementos suficientes para evidenciar VIOLENCIA SISTEMÁTICA en Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ameca y Puerto Vallarta.

Aunado a ello, esta violencia que se registra en los municipios mencionados, resultó ser altamente considerable, pues parte de acciones y conductas misóginas, que encuentran su raíz en sentimiento de rechazo o de odio hacia las mujeres, que se manifiesta de diversas maneras que incluyen denigración, discriminación, violencia contra la mujer y objetivación sexual, las que atentan contra la paz social, en este caso el orden público, a partir de las circunstancias de modo, tiempo y lugar prevalecientes en un lapso de tiempo determinado, que inciden en el establecimiento de las condiciones esenciales para el desarrollo armónico de una comunidad.

En cuanto al municipio de Ameca, presenta un grado significativo de casos de violencia sexual, y se encuentra únicamente por debajo de Lagos de Moreno en feminicidios, lo que motivó encaminar el estudio y análisis de su contexto, a fin de incluirlo como zona de riesgo que amerita atención especial.

Esto derivo la declaratoria de la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) y lanzamiento de la Estrategia Gubernamental “Juntxs por Ellas” en 8 municipios, emitida por el Gobernador del Estado de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval el 8 de febrero del 2016, se presenta esta actividad que contribuye a la acción de prevención correspondiente: “Incrementar el número de Centros de Desarrollo para las Mujeres, siendo el municipio de Ameca considerado para abrir uno de estos centros en este año mencionado. Con la finalidad de brindar una atención oportuna y adecuada que merecen las mujeres jaliscienses, a fin de evitar que sean víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia, que les provoque la muerte, o que les re-victimice en el proceso que tengan que llevar a cabo ante las autoridades correspondientes.

Por lo tanto, en el año 2016 el IJM en coordinación con el Ayuntamiento de Ameca realizan la instalación y apertura del Centro para el Desarrollo de las Mujeres en el mes de mayo; contando con tres profesionistas, instalación y equipamiento. Dando continuidad con el proyecto en el año 2017 incorporándose nuevamente 3 profesionistas en las mismas instalaciones, siguiendo con las actividades de asesorías a usuarias que vivan alguna situación de violencia, capacitaciones tanto a población abierta en los temas de género y violencia, así como con funcionariado en dichos temas incluyendo normatividad y políticas públicas. En cuanto al presente año 2018 se da seguimiento al proyecto con dichas actividades, así como la implementación del modelo CDM que incluye diferentes actividades con el propósito de hacer partícipes a las mujeres de nuestra comunidad, a ser actoras de cambio tanto para ellas como su entorno, para una cultura de no discriminación e inclusión en las diferentes áreas de desarrollo.

**INTRODUCCIÓN**

Como respuesta a los compromisos internacionales ratificados por México, particularmente, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW), conocida como Carta de los Derechos Humanos de las Mujeres, firmada por México el 17 de junio de 1980, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, que se adoptó en Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y fue ratificada por México el 19 de junio de 1998. Se establecieron estrategias a nivel federal y posteriormente a nivel estatal, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la emisión de la Alerta de Genero, así como la Alerta de Violencia Contra las Mujeres.

La propia Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en su artículo 1°, define la violencia contra la mujer como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. En el Preámbulo, se consideró que la violencia contra la mujer era una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

En materia de obligaciones, el artículo 7, de la Convención en mención, exige a los Estados parte: a) Adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; b) Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; c) Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer; y, d) Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

A nivel nacional se refleja en el artículo 133 constitucional el cual manifiesta que todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado, serán la ley Suprema de toda la Unión.

Con lo cual, considerando las Convenciones Internacionales antes mencionadas, dentro del territorio nacional se crearon y aprobaron la LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (LGAMVLV) y la LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Por lo tanto, en el estado de Jalisco se creó la LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO (LAMVLVEJ) la cual contempla garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación considerados en los artículo 1ro. 3ro. y 4to. Constitucionales.

En el municipio de Ameca de acuerdo a las leyes federales y estatales antes mencionadas se tomó a bien expedir el REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA el 11 de noviembre del 2010 y publicado en la Gaceta Municipal el 2 de mayo de 2011. Constando de 60 artículos y dos transitorios, los cuales consideran

1. Disposiciones Generales
2. Facultades
3. Obligaciones del Ayuntamiento
   1. Promoción de las políticas orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres
   2. Colaboración con el estado, en la adopción y consolidación del programa estatal.
   3. Del apoyo de la creación de refugios temporales para mujeres víctimas de la violencia
   4. Del apoyo en la creación de programas de reeducación integral para los agresores
   5. De la participación en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
   6. La celebración con dependencias públicas y privadas de convenios de colaboración, coordinación y concertación en la materia
   7. Mecanismos internos para la denuncia del personal que incurran en violencia institucional y laboral.
   8. De la colaboración del banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.
4. Obligaciones de los representantes legales.

**INFORME DE LA OPERACIÓN**

**Información cualitativa**

Como parte de las actividades de promotora establecido en el modelo de operación del CDM, en el mes de septiembre del presente año, se realizaron diagnósticos participativos en los distritos donde se han realizado actividades con los grupos conformados, en el Distrito 1 (D1), la problemática señalada fue acerca de la falta de seguridad en la zona y algunas dudas sobre el robo de infantes, en el D2 lo sentido por las personas fue con más enfoque a lo laboral y seguridad pública. En el D3 y D4 expresaron necesidades de salud sobre todo de carencias en los diferentes servicios, incluso la falta de vacunas, además de información certera de cáncer cervicouterino, algunos árboles que dañan la infraestructura de la calle y propiedades. En cuanto a las necesidades sentidas por integrantes de los grupos de cada distrito se contactó a instituciones de salud, ecología y seguridad pública con el fin de obtener el acercamiento a dichos grupos.

Continuando con lo establecido en el modelo de operación se llevaron a cabo actividades de integración en cada distrito a excepción del D2 ya que se canceló por falta de participación, sin embargo a quienes asistieron se le invitó a integrarse en otro grupo. En el D1 y D4 se contó con la presencia de un oficial de seguridad pública el cual dio a conocer el proyecto de “viduarias” que consiste en formar comités de participación donde se otorga información de organización de comunidades, pueden incluso detectar necesidades y la dependencia encargada de ofrecer el servicio, atienda la solicitud de forma efectiva, en seguida se dirige una dinámica de integración, donde todas las integrantes se sientan incluidas y conozcan algunas habilidades de las demás y expresen la propias, así poder fortalecer las relaciones entre vecinos, se les presenta el cronograma de actividades a lo que refirieren estar interesadas en seguir asistiendo. En el D3 se contó con la participación de personal de la Secretaría de Salud de la región 9 quienes ofrecieron información clara relacionada a cáncer de mama y cervicouterino, autoexploración de mama y síntomas de la misma, el personal se mostró atento a las preguntas que se exponían y resolvió cada duda. En cuanto a la explicación de la encargada del área de vacunación se aclararon dudas sobre la vacuna del cáncer mama, explicó el porqué de la escases en algunas y la importancia de completar en tiempo y forma el esquema de vacunación así como las consecuencias y riesgos de no adquirirlas, además externo la importancia de vacunarse del virus de influenza ya que cada vez más personas utilizan diferentes pretextos para no aplicársela y esto genera un problema de salud pública. Al recibir la información las personas de este distrito se prosiguió con la actividad de integración donde la participación fue fluida ya que cada una de las participantes expresaba sus habilidades sin problema generándose un ambiente de confianza, al concluir esta actividad se les presenta un cronograma de actividades y se les invita a seguir asistiendo.

Se presentaron inconvenientes climáticos en los distritos 3 y 4 ya que las actividades se llevan a cabo en espacios públicos, y no fue posible llevar a cabo las acciones propuestas. A lo que se decide elaborar un oficio de petición de espacio al comisario de la casa ejidal ubicada en el distrito 4 a lo que no se recibe respuesta favorable. En cuanto al D3 se pretende posteriormente conseguir espacio en la parroquia del mismo al Presbítero encargado.

Se continuaron las actividades solo en el distrito 1 donde disminuyó notablemente la asistencia de personas sin embargo se llevó a cabo el auto-diagnóstico. En la siguiente sesión en este mismo distrito se contó con la participación del oficial de seguridad pública encargado del área de prevención quien explicó el tema de estrategias de protección en las redes sociales e internet, donde informó la importancia de no proporcionar información personal ya que pueden estar expuestas a diferentes estafas y otras malas prácticas que se presentan cotidianamente en las redes sociales. A continuación se brindó información de “Derechos Humanos de las Mujeres” se entregó a cada una un compilado donde se establece cada Derecho, se les solicitó leerlo detenidamente ya que posteriormente explicarían con sus propias palabras el derecho que se les asigno explicar, al desarrollar la dinámica cada una refirió experiencias e ideas, que permitieron la retroalimentación.

Se acudió al Centro de Estudios de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), con el fin de establecer convenio en cuanto a los cursos abalados por la SEP y así poder ofrecerlos a los grupos conformados, la dirección explicó lineamientos para poder acceder a los cursos móviles que además tienen un costo accesible, sin embargo, por el cambio de administración se llevará a cabo el convenio con la titular entrante.

Se prende realizar una Feria de Reconocimiento incluyendo diferentes instituciones que brindan capacitación a mujeres y público en general, donde se invitarán a las mujeres que asisten a los grupos de los polígonos donde se brinda atención por parte del CDM, con el fin de que estén enteradas y tengan acceso a diferentes programas según sea su necesidad.

Se acudió a una reunión al IJM, con personal del INMujeres donde se expusieron avances del modelo de operación 2018, se explicó cómo se ha llegado a cumplir cada proceso y llenado de formatos así como los limitantes que se han presentado.

Se participó en la Semana Nacional del Adolescente, en la inauguración con un stand informativo junto con el CDM de San Martin Hidalgo ya que la cede fue en las instalaciones del bachillerato de ese Municipio; se entregaron trípticos informativos, además se otorgó información referente a la prevención de violencia. Se brindó un taller de Prevención de Violencia contra las Mujeres en el auditorio del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales No. 63 (CETIS No.63) en Ameca Jalisco, el estudiantado presente en el taller se mostró interesado en todo momento ya que al solicitarles ejemplos de tipos y modalidades de violencia acertadamente los expresaban además al referir la violencia en el noviazgo se enfatizó en el tema a lo que se mostraron interesados haciendo preguntas las cuales les fueron aclaradas. Al concluir el taller se tuvo el acercamiento con la directiva de personal de la misma institución quien invito a profesionistas del CDM a presentar los talleres de sensibilización de Género y Prevención de Violencia contra las Mujeres en fechas posteriores, a asistentes de “Escuela para Padres”.

Se participó en la clausura de la Semana Nacional del Adolescente con un stand informativo en esta ocasión en las instalaciones del CETIS No. 63 donde se brindó información y trípticos de Prevención de Violencia.

En las instalaciones del CDM se recibió a la Regidora electa de Equidad y Género junto con la Directora de la IMMA de la próxima administración a quien se le expuso el Modelo Operativo Del CDM y acciones realizadas, a lo que manifestaron estar interesadas en dar continuidad al proyecto con entusiasmo.

Se solicitó la presencia de usuarias a las instalaciones del CDM con el fin de conformar el comité de Contraloría Social (CS) e informar las actividades que se llevaran a cabo tanto por parte del equipo del CDM como el de CS, así mismo por medio de votación se eligió a 3 personas que representarán el comité, a lo que aceptaron el cargo estableciendo un compromiso formal, se acordó en la misma reunión la fecha posterior para llenado de formatos y revisión del mueble e inmueble, al asistir posteriormente las representantes del comité de CS, refirieron algunos daños observados en el inmueble, respecto al mueble manifestaron que en general se encuentra en buenas condiciones, además expresaron estar satisfechas con las actividades y atención que brindan las profesionistas.

En el Área de Trabajo Social se brindó atención a nueve usuarias, y un usuario siendo en su totalidad de nuevo ingreso, donde la modalidad de la violencia predominante fue la comunitaria y el tipo de violencia que se presenta en mayor proporción es la psicológica siguiéndole, patrimonial y económica. Se brindó la atención correspondiente y derivación según fue necesario.

**Información cuantitativa**

**De las atenciones brindadas por el área de Trabajo Social.**

Se atendieron a nueve usuarias y un usuario de quienes a continuación se desagregan su información

El tipo de ingreso de usuarias/os fue en su totalidad nuevo

El rango de edad de las atenciones brindadas fue de 1 mujer menor de edad, 3 de entre 15 a 29 años, 4 de entre 30 y 44 años, 1 hombre y 1 mujer de entre 45 a 59 años.

El estado civil de las atenciones brindadas se desagrega a continuación.

La escolaridad de las usuarias manifestada es 1 de primaria, 5 mujeres de secundaria, 1 bachillerato, 2 licenciatura y 1 usuario de secundaria.

En la presente grafica se refiere la ocupación de las usuarias.

Ocho usuarias y un usuario provienen del municipio de Ameca y una del municipio de San Martin Hidalgo.

´

|  |  |
| --- | --- |
| LUGAR DE PROCEDENCIA | |
| AMECA | San Martin Hidalgo |
| 9 | 1 |

La presente gráfica refiere la relación del generador de la violencia.

En cuanto al tipo y modalidades de la violencia la información se desagrega a continuación

Se impartió un taller con el tema de Prevención de Violencia Contra las Mujeres dirigido a alumnado del CETIS 63. Se contó con un total de 27 mujeres y 12 hombres.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | MUJERES | HOMBRES |
| TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A POBLACIÓN ABIERTA | 27 | 12 |

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**CONCLUSIONES**

* Se participó en la Semana Nacional de Salud del adolescente.
* Se establecieron acuerdos con las autoridades correspondientes para poder llevar a cabo actividades por las tardes con los grupos conformados.
* Se obtuvo información para llevar a cabo convenio con la institución CECATI y beneficiar a mujeres de los diferentes polígonos.

**RECOMENDACIONES**

* Participar junto con la titular entrante en actividades relacionadas a la prevención del cáncer de mama.
* Organizar y llevar acabo la feria de reconocimiento de instituciones.
* Establecer compromisos con diferentes instituciones que brindan programas dirigidos a mujeres, para que asistan a brindar información a la Feria de Reconocimiento.
* Establecer convenio con el CECATI para impartición de curso a grupos en los diferentes polígonos.

**FIRMAS**

**Lic. Alejandro Chávez Zamudio**

**COORDINADOR CDM**

**L.T.S. Alba Graciela Mena Casillas**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**